



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070006944

Fecha: 17/12/2019

Tipo: DECRETO
Destino: SERVIDORES



Por medio del cual se realiza un traslado

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, define el Traslado así: "Se produce traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines a la que desempeña, de la misma categoría y para el cual se exijan requisitos mínimos similares".

También hay traslado cuando la administración hace *permutas entre empleados que desempeñan cargos de funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño...*"

Según el artículo 2.2.5.4.3, *Reglas Generales del traslado*. Consagra expresamente que: "El traslado se podrá hacer por necesidades del Servicio..."

La administración Departamental convocó al proceso interno de selección mediante la Convocatoria 46 de 2019, para encargos a los funcionarios de carrera administrativa de la entidad, para proveer la plaza de empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Vacante Temporal), Código **407**, Grado **04**, NUC Planta **2823**, ID Planta **1165**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS** de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, declarándose desierto.

Con fundamento en lo anterior, por necesidad del servicio y con el propósito que el servicio público se preste eficientemente, se hace necesario realizar un traslado entre los diferentes Grupos de Trabajo, asignado a organismo que conforma la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Trasladar en la planta global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, a la señora **INGRID DARLENE ACEVEDO ARBOLEDA**, identificada con cedula de ciudadanía **43.805.826**, quien desempeña el cargo de **SECRETARIO** (Provisional en vacante definitiva), Código **440**, Grado **04**, NUC Planta **2428**, ID Planta **0846**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS**, para el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Provisional en Vacante Temporal), Código **407**, Grado **04**, NUC Planta **2823**, ID Planta **1165**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS**, ambos de la de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Ferrej Alberto Vergara García Profesional Universitario 16/12/2019	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 16/12/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palaeo Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Carrero Pabón Secretario de Despacho
--	---	--	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.